

RESOLUCIÓN Nº 2484 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 27 JUL. 2016

1. Presentación del interesado Nº 23539 de fecha 19 de julio del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 20 de julio de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 18 de julio del 2016, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 29 de junio del 2016, que indica cambios históricos de domicilio;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 1009, de fecha 25 de marzo de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-744667  
DIRECCIÓN : BUENOS AIRES Nº 425  
NOMBRE : TIMG SUMINISTROS E IMPRESIÓN DIGITAL LIMITADA  
RUT. : 76.013.938-6  
GIRO : SALA DE VENTA DE INSUMOS GRÁFICOS E IMPRESIÓN  
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



JPCS/JRR/kmm/sma  
25.07.2016